

SUSCRIPCIÓN

Un mes, 0'50—Trimestre, 1'50. — Anuncios y Reclamos a precios convencionales. — La correspondencia al Director. — Redacción y Administración: Círculo Reformista. — No se devuelven los originales:

LA LLUVIA

PERIÓDICO REFORMISTA SE PUBLICA LOS DOMINGOS

El ferrocarril de Cartagena a Lorca

Preamble.—Comunicado dirigido a nosotros por la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Lorca.—Dos palabras.—Lo inexplicable.—Otras palabras nuestras.—Distinta actitud observada por las cámaras de Cartagena y Lorca, con respecto a nuestros intereses.—Finalizando por hoy.

Cumpliendo con lo preceptuado por la ley correspondiente y, al mismo tiempo, con mucho gusto por nuestra parte, pues, a más de que con ello rendimos culto a la cortesía que es norma de nuestra conducta periodística— aunque alguien opine lo contrario—nos da medios para que se haga plena luz en un asunto que, por lo sigilosamente tocado por nuestros organismos oficiales, era conocido a medias por el gran público de Lorca; publicamos el siguiente comunicado y los documentos que le acompañan, remitidos por la celosa Cámara de Comercio de aquí; escritos que después de insertados explicaremos y comentaremos debidamente.

Comunicado dirigido a nosotros por
:: la Cámara de Comercio de Lorca ::

«Lorca 9 Junio 1915.

Sr. Director del Periódico LA LLUVIA.
Lorca.

Muy Sr. mío: En el número 25 del semanario de su digna dirección, correspondiente al 31 de Mayo último, aparece un artículo titulado «Lo inexplicable» que encierra a su vez otro de «La Tierra» de Cartagena, que se titula «Una gran vergüenza». Como tales escritos, ó más propiamente dicho manojos de injurias, se refieren en su parte esencial a la Cámara de Comercio de Lorca, con cuya presidencia me honro, apenas conocidos, cumplí el deber de convocar a junta, para dar cuenta a la misma de tan desagradable asunto.

Reunióse este organismo en el día de ayer y después de conocido el texto de los expresados escritos, acordó, sobre los siguientes extremos.

Primero: Consignar y hacer pública su más enérgica protesta por lo incorrecto y descortés, de la forma y lo injurioso de los conceptos, cuyo proceder, innecesario entre personas cultas, sin agravio recibido que lo disculpe, ni motivo en que se fundamente, va en desprestigio de

quienes lo usan, sin merecer por lo que a este punto de agravio se refiere, otra sanción que nuestra más enérgica protesta.

Segundo: Afianzar la personalidad de la Cámara de Comercio de Lorca como organismo ageno a toda significación política y dejar sentado que, en punto a su decoro y dignidad se considera a la altura del que, para obtener tan preciados títulos goce del más alto concepto.

Tercero: Que esta Cámara ajustó su conducta ahora como siempre a lo que creyó más equitativo y justo, entendiéndolo no ser oportuno traer a plana en este asunto el nombre de la Cámara de Comercio de Cartagena por que no ya reproches ni protestas, si no que ni siquiera observaciones ha recibido del organismo hermano, al que, haciendo el honor merecido a su prestigio considera ageno a esta insidiosa campaña, como agena es la Cámara de Lorca a cuanto con referencia a la de Cartagena se haya dicho en la prensa.

Cuarto: Que esta Cámara no se ha opuesto ni se opone a la petición del ferrocarril Cartagena Lorca, si no que, en apoyo de lo solicitado y ya obtenido por la comisión provincial que en Madrid gestionó la inmediata construcción del ferrocarril Cartagena Aguilas, con ramal a Lorca, se dirigió al Sr. Ministro de Fomento encareciendo la urgencia y necesidad de las obras, para conjurar de modo inmediato, en lo posible, la tremenda crisis por que atraviesa la clase jornalera de esta región.

Por que entendió y sigue entendiendo esta Cámara, que planteada, que hubiera sido la cuestión ante el ministerio del ramo, de si convenia estudiar cualquiera nueva demanda, antes de dar comienzo a las obras de las ya decretadas, se aplazaba la cuestión por tiempo indefinido, quizá por muchos, por muchísimos años, anulando por tanto, de momento, el esfuerzo realizado para obtener la ansiada realización inmediata de obras y perjudicar, con tal motivo

